


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <p align="center"><b>02 ENE 2025</b></p>	NÚMERO DE CÉDULA <p align="center">389</p>

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
COORDINADOR DE PROGRAMAS MÉDICOS				NIVEL SALARIAL
				N57
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N57 COORD PROG MED 80	10101980	ORDINARIA	CENTRAL	LIMAE
			OOAD	SUBDELEGACIÓN
			OPERATIVA	
			X	

**FUNCIONES**

COORDINAR Y EVALUAR EL DESARROLLO Y LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS MÉDICOS E INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASESORAR A LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA ESTRUCTURA MEDICA.

EVALUAR OPERACIONALMENTE LOS ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LOS PROGRAMAS ASIGNADOS.

COORDINAR LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA.

DISEÑAR, IMPLANTAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE TIENEN ENCOMENDADOS.

PROPONER ACCIONES QUE PERMITAN UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS ASIGNADOS.

PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE INNOVACIONES EN LOS PROCESOS MÉDICOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DE LA COORDINACIÓN QUE CORRESPONDA.

INFORMAR EL GRADO DE AVANCE Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.

CUMPLIR CON LAS COMISIONES ESPECÍFICAS ENCOMENDADAS.



REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**REQUISITOS**

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO O LICENCIATURA EN MEDICINA Y TÍTULO O DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA.	UN AÑO EN PUESTOS DE CONFIANZA EN EL ÁMBITO NORMATIVO O EN LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA O DOS AÑOS EN PUESTOS DE CONFIANZA EN UNIDAD MÉDICA U HOSPITALARIA O CUATRO AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA SALUD EN UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD Y/O SECTOR PRIVADO.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. ALVA ALEJANDRA SANTOS CARRILLO TITULAR DE DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	 MTRA. LILIANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS